

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G470 - Derecho Tributario, Parte Especial

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Grado en Derecho

Curso Académico 2023-2024

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas			Tipología v Curso	Obligatoria. Curso 5 Obligatoria. Curso 4
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO				
Código y denominación	G470 - Derecho Tributario, Parte Especial				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO				
Profesor responsable	JOSE CARLOS DE PABLO VARONA				
E-mail	carlos.depablo@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D247)				
Otros profesores	CARLOTA RUIZ DE VELASCO PUNIN JUAN MANUEL REVILLA RODRIGUEZ CARLOS CUERVO FERNANDEZ				

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento de los principales impuestos del sistema fiscal español.
- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a supuestos prácticos reales.

4. OBJETIVOS

Conocimiento de los impuestos más importantes del sistema fiscal español.

Ser capaz de analizar de manera crítica problemas relacionados con los diferentes tributos y sus procedimientos aplicativos, así como de plantear a los mismos soluciones fundadas en Derecho

Capacidad para liquidar los tributos que son objeto de estudio en la asignatura.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS

1	<p>Lección 1: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. INTRODUCCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. Naturaleza y caracteres del IRPF. El carácter dual del impuesto. 2. La sujeción al impuesto: el hecho imponible. Concepto y composición de renta. La exclusión de las rentas sujetas al ISD. Rentas exentas. La residencia. La individualización de la renta. 3. El periodo impositivo. Devengo. Criterios de imputación temporal de ingresos y gastos. 4. La renta sometida a gravamen <ol style="list-style-type: none"> A) Los rendimientos del trabajo. Concepto. Calificación y cuantificación: las rentas en especie. Reducciones por irregularidad de la renta. Gastos deducibles: el rendimiento neto. B) Los rendimientos del capital. Concepto. Los rendimientos del capital inmobiliario. Los rendimientos del capital mobiliario C) Los rendimientos de actividades económicas. D) Las ganancias y pérdidas patrimoniales. E) Las imputaciones de renta. <p>Lección 2: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (Continuación).</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Reglas de valoración. 6. Clases de renta. 7. Integración y compensación de rentas. 8. La base liquidable. Reducciones 9. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente. Los mínimos personales y familiares. 10. Cálculo del impuesto estatal y autonómico. Escalas de gravamen y cuota íntegra, líquida y diferencial. 11. Tributación familiar. 12. Regímenes especiales. 13. Gestión del impuesto. <p>Lección 2: OTROS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES. A) Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Los tratados internacionales como fuente del Derecho tributario. Las relaciones entre el IRNR y los Convenios para evitar la doble imposición internacional. B) Elementos personales. La individualización de rentas. El domicilio fiscal. La residencia. C) El hecho imponible. Rentas obtenidas en territorio español. D) Las rentas exentas. Supuestos. E) Formas de sujeción. Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente: Base imponible. Cuota tributaria. Tipos impositivos. Deducciones en la cuota. Devengo. Gestión del impuesto. 2) EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. A) Naturaleza y fundamento. B) Hecho imponible. C) Contribuyentes. D) Base imponible. E) Deuda tributaria. F) Referencia a los gravámenes temporales energético y de entidades de crédito. <p>Lección 4: EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción. Caracteres. 2. Hecho imponible y exenciones. 3. Sujeto pasivo. Atribución e imputación de patrimonios. 4. Base Imponible. 5. Mínimo exento y base liquidable. Devengo 6. Deuda tributaria. 7. Deducción por doble imposición internacional. 8. Gestión del impuesto. 9. El Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas.
---	---

2

Lección 5: EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

1. Introducción. Naturaleza y caracteres.
2. Hecho imponible.
 - 2.1. Adquisiciones producidas a título sucesorio.
 - 2.2. Adquisiciones gratuitas inter vivos.
 - 2.3 Adquisiciones derivadas de contratos de seguros sobre la vida.
3. Sujetos pasivos.
4. El Impuesto sobre sucesiones. Base imponible. Base liquidable. Cuota íntegra. Cuota incrementada (y disminuida) y patrimonio preexistente. Cuota líquida. Devengo y prescripción. Gestión. Supuestos especiales.
5. El Impuesto sobre las donaciones. Naturaleza. Hecho imponible. Devengo. Sujeto pasivo. Determinación de la cuota tributaria. Base liquidable. Tipo de gravamen y cuota tributaria.
6. Transmisión inter vivos versus transmisión mortis causa de los bienes a los herederos .

Lección 6: EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

1. Introducción. Naturaleza y caracteres. Modalidades.
2. Ámbito territorial de aplicación.
3. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota. Reglas especiales.
4. El Impuesto sobre Operaciones Societarias. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota.
5. El Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados. Documentos notariales. Documentos mercantiles. Documentos administrativos. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota.
6. Beneficios fiscales.
7. Comprobación de valores.
8. Devengo.
9. Gestión del impuesto. Devoluciones

Lección 7: EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

1. Introducción. Características del Impuesto.
2. Hecho imponible. A) Operaciones Interiores. B) Adquisiciones intracomunitarias de bienes. C) Importaciones
3. Supuestos de no sujeción. Exenciones de operaciones interiores. Exenciones renunciables.
4. Lugar de realización de las entregas de bienes y de las prestaciones de servicios en las operaciones interiores.
5. Devengo del impuesto.
6. La base imponible.
7. Sujetos pasivos.
8. Tipos de gravamen.
9. Repercusión del impuesto.
10. Deducciones y devoluciones. La regla de prorata.
11. Gestión del impuesto.

Lección 8: LOS IMPUESTOS LOCALES

1. Introducción. Los diferentes recursos financieros de las haciendas locales.
2. El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza. Hecho imponible. Supuestos no sujetos y exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Determinación del valor catastral. Base liquidable. Cuota íntegra. Cuota líquida. Devengo y periodo impositivo. Gestión tributaria.
3. El Impuesto de Actividades Económicas. Naturaleza y características. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Exenciones. Cuota tributaria. Periodo impositivo y devengo. Gestión tributaria.
4. El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Cuota. Devengo y periodo impositivo.
5. El Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota íntegra y cuota líquida. Devengo y gestión.
6. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Naturaleza y hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipo de gravamen y cuota. Devengo y gestión.

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Examen parcial	Examen escrito	No	Sí	35,00
Examen final	Examen escrito	Sí	Sí	35,00
Test con Socrative	Actividad de evaluación con soporte virtual	No	Sí	15,00
Prácticas (en aula y laboratorio) y Seminario de ABPs	Otros	No	Sí	15,00
TOTAL				100,00
Observaciones				

La calificación del alumno provendrá:

A) En un 70%, de la evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno a través del examen parcial y del examen final. Los exámenes parcial y final (también en la convocatoria extraordinaria) serán tipo test (tanto en caso de realizarse de forma presencial como a distancia), computándose 0,33 puntos negativos por cada respuesta incorrecta.

En la convocatoria extraordinaria el examen para aquellos que no hayan superado los test realizados con el programa Socrative computará el 85% de la nota.

En los exámenes se preguntarán no sólo los contenidos explicados en las clases magistrales o en el aula virtual, sino también los adquiridos en las clases prácticas y en las sesiones del seminario de aprendizaje basado en problemas.

En todo caso para superar la asignatura será necesario obtener 4 puntos (sobre 10) en el examen. El alumno que no haya superado el examen parcial podrá recuperar la materia en el examen final.

En caso de no aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria el alumno deberá examinarse de la materia de ambos parciales en la extraordinaria.

B) En un 15% de los exámenes de test realizados con el programa Socrative (el alumno deberá descargarse la app en su Smartphone o Tablet desde <http://www.socrative.com/apps.php>, o realizar el examen con ordenador desde <http://www.socrative.com/>) a lo largo del curso. A través de las pruebas realizadas con el programa Socrative se verificará la preparación de los materiales que el profesor pondrá a disposición del alumno en el aula virtual, así como la comprensión de las explicaciones del aula.

El alumno obtendrá una décima en la calificación final por cada prueba realizada con Socrative en la que acierte al menos cuatro de las cinco opciones del test. En caso de que superara las quince décimas, el exceso mejorará su calificación en el resto de componentes de la evaluación.

C) En un 15% del rendimiento del alumno en las clases prácticas y en el seminario de aprendizaje basado en problemas.

El seminario pretende ser una iniciativa adaptada a las nuevas exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, en el que se pone el acento no tanto en la enseñanza del docente como en el aprendizaje del discente, fomentando más que el aprendizaje de contenidos la adquisición de destrezas por el alumno. La asistencia y participación a este seminario supondrá el 15% de la nota final del alumno. En este seminario el alumno tendrá que resolver un caso práctico planteado por el profesor facilitado a los alumnos a través del aula virtual con antelación.

Además se realizarán prácticas de aula y por ordenador en las que el alumno deberá resolver, con la tutela y dirección del profesor, los casos prácticos que se le hayan planteado. Dichos casos estarán disponibles en el aula virtual con la debida antelación.

La evaluación de esta parte se realizará fundamentalmente valorando su participación en las sesiones presenciales, su iniciativa, esfuerzo, dedicación, así como su juicio crítico; y también a través del dictamen que, cuando el profesor lo requiera, cada alumno deberá enviar al profesor a través del aula virtual, antes de la sesión de cada supuesto. Dado que uno de los objetivos del seminario es mejorar la destreza del alumno en la búsqueda de información se valorará especialmente la aportación de resoluciones jurisprudenciales (o administrativas) que aborden los problemas planteados así como, en su caso, de doctrina científica. Si el alumno, habiendo participado satisfactoriamente en el seminario de aprendizaje basado en problemas, no aprobara la asignatura por suspender el examen de test, únicamente tendrá que examinarse de este último en la convocatoria extraordinaria, manteniendo la calificación correspondiente al seminario y a los test realizados con Socrative.

En el AULA VIRTUAL se encontrarán materiales teóricos, casos prácticos resueltos, ejercicios de autoevaluación de cada lección, exámenes de test para que el alumno pueda verificar sus conocimientos, así como otro tipo de materiales que puedan resultar de utilidad para el alumno. En dicha plataforma se pondrán a disposición del alumno materiales teóricos tanto de aquellas partes del temario que no serán explicadas por el profesor en el aula, como, cuando el profesor lo considere conveniente, de aquellas que sí lo serán pero incidiendo en los aspectos más relevantes de la misma. El aula virtual constituirá también un medio de comunicación alumno profesor, a través de las herramientas de correo-electrónico y, en su caso, de los foros.

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Los estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial que así lo deseen se examinarán con los mismos criterios que el resto de alumnos, sin que se les exija sin embargo la asistencia a las prácticas y sesiones del seminario de aprendizaje basado en problemas. En su lugar deberán enviar al profesor a través de aula virtual los casos prácticos resueltos antes de la celebración de la correspondiente sesión.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

MERINO JARA, I. (Director): DERECHO TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL. TECNOS. MADRID. ÚLTIMA EDICIÓN.
TEJERIZO LOPEZ, J.M.; MARTIN QUERALT, J.; ALVAREZ MARTINEZ J., MANUAL DE DERECHO TRIBUTARIO. PARTE ESPECIAL. THOMSON-REUTERS. ÚLTIMA EDICIÓN.
PEREZ ROYO, F. (DIRECTOR): CURSO DE DERECHO TRIBUTARIO ESPAÑOL. ED TECNOS. MADRID, ULTIMA EDICIÓN.
CAZORLA PRIETO, L.; CHICO DE LA CÁMARA, P. (DIR): INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL, ARANZADI. ÚLTIMA EDICIÓN.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.